



AUTORIZACIÓN PARA LA CONTRATACIÓN DE OBJETOS IGUALES
DIRECTOR (E) REGIONAL ANTIOQUIA DEL SENA

CONSIDERANDO

Que la Subdirección del Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño del SENA, según Estudios Previos, solicita autorización para contratar en la vigencia 2023, **seis (06)** instructores técnicos, tecnólogos o profesionales con el siguiente objeto igual: *“5_9549_265, 5_9549_266, 5_9549_267, 5_9549_268, 5_9549_269, 5_9549_270 Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor en los programas de formación de articulación con la educación media, en las áreas de (sistemas, producción de café, agropecuaria, agrícola, manejo ambiental, asistencia administrativa, agroindustria alimentaria, conservación de recursos naturales. operaciones comerciales y financieras, turismo) en el centro de formación Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño”.*

Que el trámite se adelanta de conformidad con lo establecido en el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80 de 1993, el literal h) del numeral 4 del artículo 2° de la Ley 1150 de 2007, el Artículo 2.2.1.2.1.4.9. Del Decreto 1082 de 2015, el artículo 3° del Decreto 1737 de 1998, modificado por el artículo 1° del Decreto 2209 de 1998, y el Decreto 1068 de 2015 Artículo 2.8.4.4.5; en concordancia con la Resolución No. 751 de 2014, la Resolución No. 0054 de 2018 y la Circular SENA No. 3-2014-000115 de 2014, Directiva Presidencial No. 08 de 2022.

Que teniendo en cuenta la justificación expuesta por la Subdirección del Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño en los estudios previos, la asignación presupuestal realizada para ese fin por la Dirección de Planeación y el aval de la Regional Antioquia que lidera el proceso o programa en la Dirección General del SENA; es procedente otorgar la autorización solicitada, la cual se encuentra respaldada en el CDP No. 13023 del 23/06/2023.

En consecuencia, la Dirección Regional Antioquia

AUTORIZA

A la Subdirección del Complejo Tecnológico, Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño a contratar en la vigencia 2023 los servicios de seis (06) instructores técnicos, tecnólogos o profesionales con el siguiente objeto igual: *“5_9549_265, 5_9549_266, 5_9549_267, 5_9549_268, 5_9549_269, 5_9549_270 Prestar servicios personales de carácter temporal como instructor en los programas de formación de articulación con la educación media, en las áreas de (sistemas, producción de café, agropecuaria, agrícola, manejo ambiental, asistencia administrativa, agroindustria alimentaria, conservación de*



recursos naturales. operaciones comerciales y financieras, turismo) en el centro de formación Complejo Tecnológico Turístico y Agroindustrial del Occidente Antioqueño”.

NOTA: la regional aquí autorizada deberá garantizar que cuenta con los recursos disponibles para proceder con la contratación que aquí se autoriza siendo la única responsable de dicho proceso

Dada en Medellín, a los 08 días del mes de agosto del 2023.

(_____) se número y fecha por parte de la S.G.

Firmado digitalmente por
John Albeiro Giraldo
Londoño
Fecha: 2023.08.14
12:52:47 -05'00'

JOHN ALBEIRO GIRALDO LONDOÑO
DIRECTOR REGIONAL (E)

VoBo. Farnery Zambrano – Subdirector (E)

Revisó: Karol Hernández – Apoyo Área Jurídica

Proyectó: Andrea Cuartas – Coordinadora Misional